

AUSTERIDAD DEL GASTO - PRIMER TRIMESTRE 2017

N° DE INFORME	1
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
RESPONSABLES	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézquita Cárdenas Gimena Melgarejo Pinzón Clara Leonor Tellez Navarro Claudia Ximena Ochoa Ángel Driana Cecilia Santamaria F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
EQUIPO AUDITOR	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
1 OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto. • Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público. • Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales. • Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes. • Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. 	

3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos del 01 enero al 31 marzo de 2017 en la ART.

4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".
- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 "Plan de Austeridad 2016".

INFORME DE SEGUIMIENTO

N° DE INFORME	001
TIPO DE INFORME	AUSTERIDAD DEL GASTO - PRIMER TRIMESTRE 2017
PROCESO	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
RESPONSABLES	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézquita Cárdenas Gimena Melgarejo Pinzón Clara Leonor Tellez Navarro Claudia Ximena Ochoa Ángel Driana Cecilia Santamaria F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
EQUIPO AUDITOR	
Nancy del Socorro Gómez Narváez	
1 OBJETIVO GENERAL	
Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto. • Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público. • Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales. • Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes. • Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. 	

3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos del 01 enero al 31 marzo de 2017 en la ART.

4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".
- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 "Plan de Austeridad 2016".

5 PERSONAL ENTREVISTADO

Marcela Castro Macías Martha Adriana Amézqueta Cárdenas	Secretaria General
Gimena Melgarejo Pinzón	GIT de Servicios Administrativos
Clara Leonor Téllez Navarro	Oficina Asesora de Comunicaciones
Claudia Ximena Ochoa Ángel	GIT de Talento Humano
Driana Cecilia Santamaria F.	GIT de Contratación
Nazly Tatiana Pinzón Ramírez	Subdirección de Contratación

6 METODOLOGÍA

Se solicitó la información a cada uno funcionarios responsables, lo cual permitió verificar las evidencias reportadas por cada uno.

Se confronto en el aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación” el porcentaje de ejecución de cada rubro, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el numeral dos (2).

Los parámetros determinados para el análisis del combustible de las camionetas de marca NISSAN X – TRAIL corresponden a una fluctuación más o menos del 20% para definir los topes máximos y mínimos sobre el rendimiento en kilometraje recomendado por el fabricante, además de reunir las mismas características.

Para la telefonía celular, se determinó una tabla de evaluación del consumo de minutos y sobre esa métrica analizar los datos suministrados.

Para el cálculo de las horas extras de los conductores y poder determinar cuántas horas extras hacen por día, se tomará el total de horas extras del mes y se dividirá por los días hábiles del mes.

7 DESARROLLO

7.1 REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, en el primer trimestre de 2017, no se ha celebrado contratos de publicidad; ni publicaciones con cargo a los recursos del presupuesto de la entidad.

Con relación a la utilización de recursos públicos para la realización de eventos tales como: “(Expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promueve la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos)” se pudo establecer

de acuerdo a lo manifestado por el área de comunicaciones que la Agencia no ha dispuesto de recursos, toda vez que esto no está permitido por la normatividad.

7.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS GENERALES

Para el cumplimiento de la reducción en gastos generales se ejecutan las siguientes estrategias:

7.2.1 Acuerdos Marco de Precios:

La Agencia hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co).

7.2.2 Viáticos y gastos de viaje:

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, los viajes se realizan en clase económica.

Los gastos de viaje y viáticos tienen la justificación de la necesidad. Al 31 de marzo de 2017, su presupuesto es de \$654.500.000.00 y se ha ejecutado \$260.450.520.60 lo que corresponde al 39.79%.

Los gastos de viaje cumplidos en el primer trimestre de 2017 fueron 221 y los viáticos cumplidos en el primer trimestre de 2017 fueron 449.

7.2.3 Gasto de vehículos y combustibles:

7.2.3.1 Vehículos

Su parque automotor de la Agencia, se compone de 6 vehículos: cuatro (4) camionetas marca NISSAN X-TRAIL, una (1) camioneta KIA y una moto.

Las cuales están asignadas a los siguientes funcionarios:

- Uno para la Dirección General
- Uno para la Secretaria General
- Uno para la Dirección Intervención del Territorio
- Uno para la Dirección Estructuración de Proyectos
- Uno para la Dirección Ejecución y Evaluación de Proyectos

7.2.3.2 Combustible

La ART, cuenta con una apropiación presupuestal para el rubro de combustible de \$42.800.000.00 y al 31 de marzo de 2017, se ha ejecutado \$4.184.111.00 lo que corresponde al 9.78%.

Se realizó verificación y análisis al consumo de gasolina de cuatro vehículos marca NISSAN X-TRAIL de iguales características haciendo énfasis en el Tabla N°1

TABLA N°1

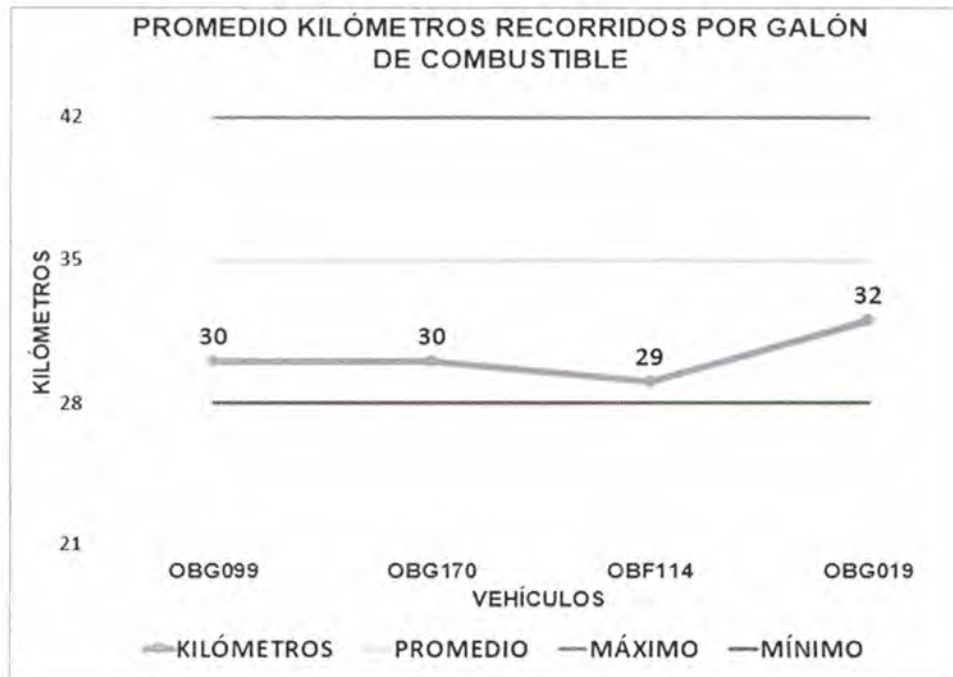
PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2017				400	PROMEDIO CONSUMO GALONES EN EL PRIMER TRIMESTRE 2017				30	
INFORMACIÓN FACTURAS					PROMEDIO DE USO					
PLACA	FECHA DE TANQUEO	GALONES COMPRADOS	KILOMETRAJE EN EL TANQUEO	VALOR DEL TANQUEO	DIFERENCIA EN TIEMPOS DE COMPRA	KILOMETROS RECORRIDOS	KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS POR GALÓN	NUMERO DE COMPRAS
OBG099	26/01/2017	14,96	104.752	\$ 116.996,00				412	30	7
OBG099	13/02/2017	11,815	105.140	\$ 92.562,25	18	388	26			
OBG099	17/02/2017	13,208	105.584	\$ 103.475,43	4	444	38			
OBG099	05/03/2017	12,736	105.994	\$ 101.191,34	16	410	31			
OBG099	10/03/2017	14,936	106.383	\$ 118.671,00	5	389	31			
OBG099	21/03/2017	14,509	106.811	\$ 115.278,36	11	428	29			
OBG099	27/03/2017	14,857	107.226	\$ 118.043,32	6	415	29			
OBG170	27/01/2017	14,309	100.290	\$ 111.905,00				382	30	11
OBG170	10/02/2017	11,84	100.644	\$ 92.758,11	14	354	25			
OBG170	15/02/2017	12,095	101.016	\$ 94.755,86	5	372	31			
OBG170	22/02/2017	12,841	101.434	\$ 100.600,25	7	418	35			
OBG170	27/02/2017	12,091	101.818	\$ 94.724,52	5	384	30			
OBG170	05/03/2017	12,009	102.194	\$ 95.415,11	6	376	31			
OBG170	09/03/2017	12,588	102.574	\$ 100.015,44	4	380	32			
OBG170	15/03/2017	13,374	102.984	\$ 106.260,44	6	410	33			
OBG170	22/03/2017	12,596	103.357	\$ 100.079,00	7	373	28			
OBG170	28/03/2017	13,168	103.755	\$ 104.623,71	6	398	32			
OBG170	31/03/2017	11,75	104.113	\$ 93.357,28	3	358	27			
OBF114	26/01/2017	13,872	97.262	\$ 108.488,00				415	29	10
OBF114	09/02/2017	15,007	97.627	\$ 117.569,34	14	365	26			
OBF114	16/02/2017	13,131	98.023	\$ 102.872,19	7	396	26			
OBF114	22/02/2017	14,926	98.496	\$ 116.934,76	6	473	36			
OBF114	28/02/2017	13,514	98.901	\$ 105.872,73	6	405	27			
OBF114	07/03/2017	15	99.285	\$ 119.179,50	7	384	28			
OBF114	13/03/2017	14,497	99.643	\$ 115.183,01	6	358	24			
OBF114	16/03/2017	14,293	100.000	\$ 113.562,17	3	357	25			
OBF114	23/03/2017	13,852	100.575	\$ 110.058,30	7	575	40			
OBF114	30/03/2017	14,068	100.998	\$ 111.774,48	7	423	31			
OBG019	26/01/2017	13,149	92.057	\$ 102.833,00				391	32	8
OBG019	31/01/2017	13,542	92.519	\$ 105.907,00	5	462	35			
OBG019	06/02/2017	12,251	92.941	\$ 95.978,01	6	422	31			
OBG019	22/02/2017	12,7	93.329	\$ 99.495,61	16	388	32			
OBG019	27/02/2017	10,534	93.668	\$ 82.526,52	5	339	27			
OBG019	03/03/2017	12,166	94.036	\$ 96.662,52	4	368	35			
OBG019	10/03/2017	11,665	94.408	\$ 92.681,92	7	372	31			
OBG019	15/03/2017	12,582	94.792	\$ 99.967,76	5	384	33			

Fuente: Análisis de datos GITCI

Los datos identificados como información de la factura fueron suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, para determinar el promedio de uso se identifica que en el periodo evaluado el promedio de kilómetros recorridos por cada uno de los cuatro (4) vehículos es de 400 y su consumo promedio en galones es de 30. Cabe

resaltar que los cuatro (4) vehículos se encuentran dentro del consumo normal del promedio encontrado de las dos variables de uso analizadas. Ver Gráfica N°1

GRAFICA N°1



Fuente: Análisis de datos GITCI

7.2.4 Esquemas de seguridad:

La Agencia de Renovación del Territorio no cuenta con esquemas de seguridad.

7.2.5 Gastos de papelería y telefonía:

7.2.5.1 Papelería

Para Papelería, útiles de escritorio y oficina, existe un rubro presupuestal de \$69.500.000.00 de los cuales, a 31 de marzo de 2017, su ejecución ha sido cero. Lo que corresponde al 0.00%

7.2.5.2 Telefonía

Con respecto a telefonía móvil y celular existe un rubro presupuestal de \$49.240.000.00 de los cuales se ha ejecutado al 31 de marzo de 2017 \$12.838.812.54 lo cual corresponde al 26.07%

La ART adquiere tres (3) planes con Claro, uno SinLimiteEmp Nuev3500MB ILITDSM: Este plan cuenta con Minutos Ilimitados para hablar a cualquier destino fijo o móvil Nacional y 3.500 MB de navegación. Una vez consumida la capacidad de navegación incluida en el plan, podrá continuar accediendo solo a Correo Electrónico (POP3 ó IMAP4), Facebook y Chat de WhatsApp. Además, este plan le obsequia 3000 mensajes de texto mensuales a móviles Claro, el valor del mensaje de texto adicional a móviles Claro es de \$140 IVA Incluido. CFM: \$79.848 Imp. Incl. Los siguientes servicios se facturan de manera adicional al plan: Roaming Internacional, servicios de Mensaje de Texto, MMS, servicios como códigos cortos, de información, aplicaciones, entretenimiento y descargas de contenido del portal de Ideas u otros portales WAP. El prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. (Imp. Incl. 19% IVA y 4% Impoconsumo) Costo equipo (27.00%). Para la Directora General y la Secretaria General.

El segundo (2) plan de claro Corporativo Esp1350TDilimCLMX Este plan cuenta con 1350 Minutos Incluidos dentro del CFM Para llamar a cualquier Destino (Claro, Fijos y Otros Operadores Móviles). Incluye Minutos Gratis Ilimitados a líneas Postpago del Nit Claro Además, Este plan le obsequia 200 Mensajes de texto mensuales a móviles Claro. Tarifa Tiempo al Aire Minuto Adicional a cualquier Destino Amigo Claro Recarga Tarifa Mensaje de Texto Adicional a Móviles Claro: \$137 Iva Incluido. CFM 566186 Imp Incl El prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S A (Imp. Ind.16% IVA y 4% Impoconsumo) para el director de estructuración de proyectos.

Y el tercer (3) plan, para las diferentes dependencias de Agencia así:
 Claro Corporativo Esp 500 TD ilim 20MX: Este plan cuenta con 500 Minutos Incluidos dentro del CFM Para llamar a Cualquier Destino (Claro. Fijos y Otros Operadores Móviles). Incluye Minutos Gratis Ilimitados a líneas Postpago del Nit los primeros 20 minutos de cada llamada Además, este plan le obsequia 100 Mensajes de texto mensuales a móviles Claro. Tarifa Tiempo al Aire Minuto Adicional a Cualquier Destino: Amigo Claro Recarga. Tarifa Mensaje de Texto Adicional a Móviles Claro: \$137 Iva Incluido. CFM \$35.322 Imp Incl El prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S A (Imp. Incl. 16 % IVA Y 4% Impoconsumo)

De este plan de 500 minutos se procedió a hacer un análisis del comportamiento en el consumo de los minutos de telefonía celular; frente al plan, se efectuó la valoración bajo los parámetros de la Tabla No 2.

TABLA N°2

NORMAL	>= 350
MEDIO	Ente 151 hasta 349
BAJO	< 150

Fuente: Análisis de datos GITCI

A continuación, se observa que de 24 líneas celulares en promedio; 6 tienen un consumo normal, 2 líneas celulares un consumo medio y 16 líneas celulares un consumo bajo. Ver Tabla N°3

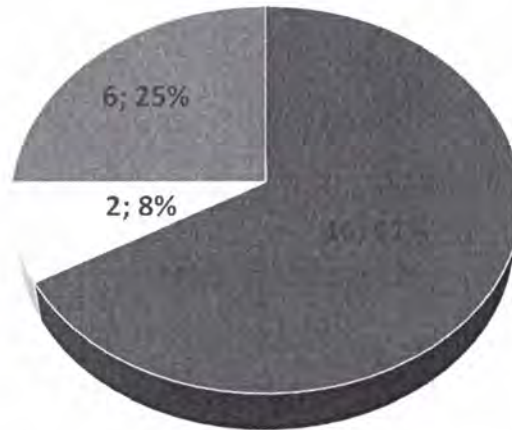
TABLA N°3

MINUTOS CONTRATADOS		500		VALOR PLAN		35.322	
ITEM	N° CELULAR	MINUTOS USADOS		MINUTOS NO USADOS		VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1	3202361975	203	41%	297	59%	14.341	20.981
2	3202365516	68	14%	432	86%	4.827	30.495
3	3202366762	120	24%	380	76%	8.454	26.868
4	3202370564	75	15%	425	85%	5.322	30.000
5	3202371903	431	86%	69	14%	30.471	4.851
6	3202373160	18	4%	482	96%	1.295	34.027
7	3202373186	426	85%	74	15%	30.118	5.204
8	3202380328	433	87%	67	13%	30.612	4.710
9	3204545909	0	0%	500	100%	0	35.322
10	3204545936	0	0%	500	100%	0	35.322
11	3204546144	406	81%	94	19%	28.658	6.664
12	3204546160	88	18%	412	82%	6.217	29.105
13	3204546706	126	25%	374	75%	8.925	26.397
14	3204548400	485	97%	15	3%	34.286	1.036
15	3204548406	84	17%	416	83%	5.958	29.364
16	3204548409	43	9%	457	91%	3.061	32.261
17	3204548446	0	0%	500	100%	0	35.322
18	3212702831	0	0%	500	100%	0	35.322
19	3212702835	129	26%	371	74%	9.113	26.209
20	3212702843	364	73%	136	27%	25.714	9.608
21	3115081850	61	12%	439	88%	4.286	31.036
22	3115086638	146	29%	354	71%	10.290	25.032
23	3115083155	70	14%	430	86%	4.945	30.377
24	3228136221	192	38%	308	62%	13.540	21.782
TOTALES		3.970	33%	8.030	67%	280.433	567.295

Fuente: Análisis de datos GITCI

GRAFICA N°2

CONSUMO DE MINUTOS PLAN A MARZO 2017



■ CONSUMO BAJO CONSUMO MEDIO ■ CONSUMO NORMAL

Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a las veinte cuatro (24) líneas celulares, 6 líneas corresponden al 25% tienen un consumo normal, 2 líneas celulares un consumo medio y 16 líneas celulares un consumo bajo.

7.2.6 Servicios Públicos:

Se está construyendo la línea base del servicio de agua y del servicio de energía para su comparación.

El presupuesto asignado para Acueducto, Alcantarillado y aseo es de \$27.820.000.00 y se ha ejecutado \$7.977.441.00 que corresponde al 28.68%.

En el primer trimestre de 2017, se calculó el promedio consumo por mes de los metros cúbicos (M3), de cada una de las diferentes sedes. Ver Gráfica N°3

GRAFICA N°3



Fuente: GIT de Servicios Administrativos

El presupuesto asignado para Energía es de \$182.970.000.00 y se ha ejecutado \$38.087.164.00 que corresponde al 20.82%.

En el primer trimestre de 2017, se reflejan los consumos en materia del servicio de energía, por las diferentes sedes. Ver Gráfica N°4

GRÁFICA N°4



Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.2.7 SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS

Al 31 de marzo de 2017, la ART no cuenta con suscripción de revistas ni periódicos.

7.3 GASTOS DE NOMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES

La planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante Decreto N°1228 de 2016 *"Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, Artículo 1°* y el Decreto N°2097 del 22 de diciembre de 2016 *"Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 1°. Se encuentra conformada por 307 servidores públicos de los cuales están provistos 247 en nombramiento provisional y 35 de libre nombramiento y remoción.

7.3.1 Horas Extras Conductores

El presupuesto asignado para Horas Extras es de \$50.000.000.00 y se ha ejecutado \$5.009.711.00 que corresponde al 10.02%.

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios administrativos con relación a las horas extras de los conductores se muestra que el conductor Luis Garavito en los meses de enero en promedio diario acumuló 9 horas extras, en febrero el promedio diario descendió a 6 horas extras de trabajo y en el mes de marzo de 2017 fue Fredy Martínez con 6 horas promedio día, siendo estos los conductores con mayor trabajo de horas extras en el periodo evaluado.

Del total de horas extras se pagan máximo 80 horas a cada conductor y las demás son compensatorio en tiempo.

Cabe aclarar que en las tablas N°4, 5, 6 y Gráfica N°5; se tomó el total de horas extras del mes dividido por los días hábiles de cada mes para determinar cuántas horas extras serían por día.

TABLA N°4

CONDUCTOR	ENERO DE 2017					DÍAS HÁBILES EN ENERO	HORAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO
	PAGADAS	COMPENSAR		TOTAL			
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS		
LUIS GARAVITO	80	103	0	183	0	21	9
LEONARDO FLOREZ	0	0	0	0	0		0
FREDY MARTINEZ	0	0	0	0	0		0
STEVEN ERAZO	0	0	0	0	0		0
OMAR CASTILLO	80	18	30	98	30		5

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

TABLA N°5

CONDUCTOR	FEBRERO DE 2017						
	PAGADAS	COMPENSAR		TOTAL		DÍAS HÁBILES EN FEBRERO	HORAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS		HORAS
LUIS GARAVITO	80	30	45	110	45	20	6
LEONARDO FLOREZ	68	0	30	68	30		3
FREDY MARTINEZ	80	14	5	94	5		5
STEVEN ERAZO	0	0	0	0	0		0
OMAR CASTILLO	80	23	0	103	0		5

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

TABLA N°6

CONDUCTOR	MARZO DE 2017						
	PAGADAS	COMPENSAR		TOTAL		DÍAS HÁBILES EN MARZO	HORAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS		HORAS
LUIS GARAVITO	80	29	15	109	15	22	5
LEONARDO FLOREZ	80	18	45	98	45		4
FREDY MARTINEZ	80	58	45	138	45		6
STEVEN ERAZO	80	9	15	89	15		4
OMAR CASTILLO	44	0	0	44	0		2

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

GRAFICA N°5

NÚMERO DE HORAS EXTRAS POR DÍA



Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.3.2 Vacaciones

De acuerdo a la información suministrada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano respecto al goce y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la ART, se observa que

al 31 de marzo de 2017 existen veintitrés (23) funcionarios cuyo periodo de vacaciones fueron aplazadas. De igual manera, veintiún (21) funcionarios con periodo de vacaciones interrumpidas y no se evidencia información de funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumuladas.

De acuerdo a la información suministrada por las áreas (Contratación y Subdirección de Contratación, al 31 de marzo de 2017, se celebraron 27 contratos de prestación de servicios con personas naturales, los cuales todos cumplen con el certificado de No Planta. Ver Tabla N°7

TABLA N°7

DEPENDENCIA	FEBRERO	MARZO	1 TRIMESTRE DE 2017
CONTRATOS	6	2	8
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	9	10	19
TOTAL	15	12	27

Fuente: Contratación y Subdirección de Contratación

De acuerdo al resultado de la que revisó, se observó que el requisito utilizado fue: "no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas".

Dando cumplimiento a la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Artículo 104. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO, literal a. "Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realiza las actividades que serán contratadas"*.

De igual manera en la Agencia de Renovación del Territorio, no existe ningún pacto de remuneración para el pago de servicios personales calificados con personas naturales y o jurídicas encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Agencia, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

Con respecto a la vinculación de supernumerarios, la Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Talento Humano, comunico que no existe este tipo de contratación, en la Agencia de Renovación del Territorio.

7.4 MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, informo que la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, no ha sufrido modificaciones que determinen el incremento de los recursos designados a gastos de funcionamiento.

La oficina de planeación informo que la ART en la presente vigencia no ha modificado su estructura o planta de personal por lo que no se ha afectado los recursos de funcionamiento apropiados.

7.5 SEGUIMIENTO A MEDIDAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD

La Secretaría General de la ART da cumplimiento al envío del reporte de primer trimestre en materia de austeridad del gasto al Ministerio de Agricultura como cabeza de sector, advirtiendo que en el periodo evaluado el ahorro es de *"1.139 millones estos corresponden a recursos de nómina que en esta vigencia no se ejecutarán debido al proceso paulatino de provisión de la planta que se ha venido haciendo durante el año, pero que no servirán de base de comparación para 2018 cuando la planta ya esté provista en su totalidad"*

8 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Es conveniente que las líneas celulares 3204545909 asignado a la Coordinación Regional Córdoba; 3204545936 asignado a la Coordinación Regional Macarena – Guaviare; 3204548446 asignado al GIT de Financiera y 3212702831 a Comunicaciones sean puestos en funcionamiento esto con el fin de optimizar los recursos destinados por la ART en materia de comunicación móvil.
2	O	Sería pertinente el diseño y puesta en marcha de controles que permitan generar alertas en materia de racionalización del uso de horas extras de conductores, hecho que permitirá evitar la sobrecarga de trabajo de un conductor detectada en este seguimiento.

9 RECOMENDACIONES



- ✓ Es importante realizar un estudio sobre el consumo de minutos de celular de cada una de las dependencias que determine las necesidades y así identificar en el mercado un producto/plan que se ajuste a lo encontrado, ya que el 75% de los minutos del plan no son consumidos.
- ✓ Para alcanzar la racionalidad en el manejo de las horas extras a los funcionarios que tienen derecho; la formulación, socialización y utilización de controles permitiría en función al momento en que son realizadas, identificar él o los conductores que llegan a los diferentes límites cada mes, así se podrá establecer una o varias estrategias que incidan directamente en evitar sobrecarga de trabajo en algunos de ellos.

10 CONCLUSIONES

- ✓ En La Agencia de Renovación del Territorio - ART, con corte al 31 de marzo de 2017, no se han celebrado contratos de publicidad, ni publicaciones con cargo a los recursos del Tesoro Público hecho que contribuye al ahorro en los gastos de Comunicaciones propuesto en la normatividad.
- ✓ La ART, hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo determinado por la normatividad en materia de austeridad del gasto.

- ✓ Las cuatro (4) camionetas marca NISSAN X-TRAIL que hacen parte del parque automotor de la ART y que tienen las mismas características; se encuentran dentro del consumo normal promedio, situación que da cuenta del uso racional del combustible.
- ✓ Con respecto a las veinticuatro (24) líneas celulares, se utiliza solo el 25% del Plan de 500 minutos, se sugiere revisar los consumos en el siguiente trimestre para que se determine la necesidad real de consumo por línea.
- ✓ En relación a la racionalidad en el uso de las horas extras en el primer trimestre se presentan variaciones considerables entre los conductores, hecho que causa una mayor acumulación de horas por compensar en un solo conductor.
- ✓ Una vez realizado el seguimiento a la reducción de contratación por servicios personales, se determinó que está dando cumplimiento a lo establecido en la ley.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio ha presentado un informe de seguimiento a las medidas de austeridad propuestas en la normatividad y su correspondiente reporte a Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio cumple con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.

11 FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo 
NOMBRE: NANCY GÓMEZ NARVÁEZ CARGO: Analista	NOMBRE: DAIRO VLADIMIR COY CRUZ CARGO: Coordinador GITCI
FECHA DE INFORME: 13 octubre de 2017	